PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia – Abril del 2026

Señor(a)
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisor(a) contrato nro**.CO1.PCCNTR.8982579 del 2026**
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Abril del año 2026

Referencia: No.CO1.PCCNTR.8982579 del año 2026

Sandra Liliana Riaño García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1019023445 de Bogotá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 549.384).

Plazo: Será hasta el 03 de diciembre de 2026

Objeto: *Prestar servicios profesionales como instructor para el área* **sistemas teleinformáticas** *del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la*

Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas: **FICHAS: 3427679, 3427146** **COMPETENCIA:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción. **RESULTADO:** identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional **FICHA: 3424938** **COMPETENCIA:** OPERACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS **RESULTADO:** Implementar componentes de las herramientas tecnológicas según procedimientos de la organización **FICHA : 3151740** **COMPETENCIA:** Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica **RESULTADO:** Definir los parámetros y recursos de la red	- Gestión de tiempos. Cargados al One Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. 01. OBLIGACION 1

		de acuerdo con normativa de telecomunicaciones **FICHA: 3151743** **RESULTADO** : Comprobar la conectividad de la red, de acuerdo con normativa de telecomunicaciones y orden de trabajo **FICHAS 3427679** Lectivas: 24 horas **FICHA 3427146** Lectivas: 32 horas **FICHA 3151743** Lectivas: 24 horas **FICHA 3151740** Lectivas: 24horas **FICHA 3424938** Lectivas: 48 horas Atención: 8 horas	
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes,	Se realiza actualización del programador teniendo en cuenta las directrices. • Se realiza cambio el día 17 de abril , según circular donde este día no se realiza	• Planeación • Programador Cargados al One Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. 02.OBLIGACION 03

	materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales.	programación ya que es estipulado día no habil	
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.	Se emiten los juicio evaluativo de las fichas 3427146 y 3427679 COMPETENCIA: Resultado de Aprendizaje de la Inducción. RESULTADOS: identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional	1. Reporte de juicio evaluativo de las fichas 3427146 2. Reporte de juicio evaluativo de las fichas 3427679 Cargados al One Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. 03. OBLIGACION 06
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.

	formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.		
8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	Se realiza cierre de inducción de las fichas 3151746 IE GABRIELA MISTRAL y 3427679 IE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	01. Acta de cierre de inducción Ficha 315176 IE GABRIELA MISTRAL 02. Acta de cierre de inducción Ficha 3427679 IE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO Cargados al One Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". 04. OBLIGACION 08
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.	Esta obligación se cumplió en el mes de febrero y la evidencia reposa en la cuenta de cobro de dicho mes	La evidencia reposa en la cuenta de cobro de dicho mes
10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el	Realicé el acompañamiento técnico y pedagógico en las siguientes IE IE GABRIELA MISTRAL IE BARRIOS UNIDOS DEL SUR IE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	- 01. Acta No. 04, 06 DE ABRIL _ BUS - 02. Acta No. 03, 15 DE ABRIL _ GABRIEL MISTAL - 03. ACTA 03, 20 DE MARZO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO Cargados al OneDrive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".

	diseño curricular del programa de formación.		05. OBLIGACION 10
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Creé y actualice el portafolio del instructor de las siguientes fichas **FICHAS: 3427679** **FICHA: 3424938** **FICHA: 3427146** **FICHAS: 3151740** **FICHA: 3151743**	- Listados de Asistencia. Cargados al OneDrive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. 06. OBLIGACION 14

15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.

19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	En el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: 48 Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, cero (0) desplazamientos realizados y el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **72338759 de la planilla, operador MI PLANILLA** referente al **del mes de MARZO** del 2026.

Evidencias: Reposan en el Drive Evidencias contractuales Articulación con la Educación Media 2026 con acceso a la Supervisora Evidencias en el link de portafolio del instructor:

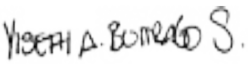
PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR

Cordialmente,



SANDRA LILIANA RIAÑO GARCIA
Contratista
C.C. No. 1019023445 de Florencia (Caquetá)

Recibí a satisfacción:



YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisora Contrato No. .CO1.PCCNTR.8982579 del año 2026
Coordinadora Académica

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.